

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDIA
RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA
KHA
OFPA: 139

INFORME N°01

MAT. Informe de Evaluación ofertas de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública para contratar “**SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**” ID N°2345-2-LE26

Las Condes, 10 MARZO de 2026

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 542 de fecha **12 de febrero de 2026**, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública “**SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**” ID N°2345-2-LE26.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

- 1. Mauricio Valenzuela, Profesional del departamento de Relaciones Públicas y Prensa.**
- 2. Maria Luisa Córdova, Profesional del departamento de Relaciones Públicas y Prensa.**
- 3. Pilar Garrido, Profesional del departamento de Relaciones Públicas y Prensa.**

acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se acompañan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	13/2/2026
Fecha final de preguntas	17/02/2026
Fecha de publicación de respuestas	20/02/2026
Fecha de cierre de recepción de la oferta	25/2/2026
Fecha de acto de apertura técnica	25/2/2026

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha **25/02/2026**, se presentaron los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	WE COMUNICACIONES SPA	78.098.765-0
2	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	96.903.430-1



OBSERVACIÓN DE LA APERTURA:

El oferente WE COMUNICACIONES SPA, rut 78.098.765-0 no acompaño ningún antecedente en su oferta por lo que no podrá continuar en el presente proceso de evaluación.

IV. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS.

Los oferentes deberán subir al Portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-2-LE26, los siguientes "Antecedentes Administrativos", que constituye su oferta administrativa:

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	"Identificación del Oferente"
Anexo N°2	"Declaración jurada de Aceptación de las Bases"
Anexo N°5	"Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar".
Anexo N°6	<p>"Declaración Jurada programas de integridad y Ética Empresarial".</p> <p>En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por su personal o no.</p> <p>Para estos efectos se entiende por programas de integridad y ética empresarial un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción.</p> <p>Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad y ética empresarial. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente.</p> <p>En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de la UTP deberá completar el presente formulario.</p> <p>En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo.</p> <p>En caso de no acompañar la información requerida, no podrá ser solicitada de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6, evaluándose dicho criterio con 0 puntos.</p>

V. Antecedentes Técnicos Requerido

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-2-LE26, los siguientes "Antecedentes Técnicos", que constituyen su Oferta Técnica:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°7	<p>"Experiencia del Oferente", debidamente completado, el presente anexo resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente:</p> <p>Para acreditar experiencia y como respaldo de la información entregada, se solicita acompañar copias de facturas, boletas y/u órdenes de compra las cuales deberán contener información suficiente que permita acreditar la prestación de servicios de la misma naturaleza que la presente licitación. El período para considerar será entre el 01</p>

	<p>de enero 2023 hasta la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Sólo se considerarán aquellas copias de facturas, boletas y/u órdenes de compra cuyo monto sea igual o mayor a \$5.000.000. Aquellas copias de facturas, boletas y/u órdenes de compra cuyo monto sea inferior al indicado o no correspondan al servicio de la naturaleza de la presente licitación, NO serán consideradas para efectos de evaluación. En caso de que la glosa de las copias de facturas, boletas y/u órdenes de compra no indique claramente el servicio por el cual se emitió, para ser considerada en la evaluación, el oferente deberá acompañar como documentos complementarios de respaldo, copia de los respectivos Contratos, Decretos, órdenes de compra o los Certificados del Mandante del contrato, que permitan a la Comisión determinar los servicios prestados y por los cuales se emitió las respectivas copias de facturas, boletas y/u órdenes de compra. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.6., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.</p>
Anexo N°8	<p>“Declaración de Aceptación de Bases Técnicas” El oferente deberá declarar haber leído, comprendido y aceptado íntegramente las Bases Técnicas de la presente licitación. Asimismo, declarar que el servicio solicitado, serán íntegramente ejecutados conforme a lo estipulado, comprometiéndose a dar estricto cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, en caso de resultar adjudicado. <u>En caso de que los oferentes omitan o no se presente debidamente lo solicitado en el presente numeral, no podrán continuar en el proceso licitatorio, declarando sus ofertas inadmisibles.</u></p>
Sello Empresa Mujer	<p>Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con el “Sello Empresa Mujer”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación, será suficiente que uno de sus integrantes cuente con sello Empresa Mujer para obtener puntaje por este criterio.</p>
Nota comportamiento Base en Mercado público	<p>Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Se entiende que un oferente tiene “Buen Comportamiento Base”, si su nota de calificación es de 5/5. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos. En el caso de una unión temporal de proveedores, para efectos de la evaluación se considerará la nota de comportamiento base correspondiente al integrante que presente la calificación más alta.</p>

La Municipalidad podrá comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado y la documentación presentada, en cualquier etapa de este proceso licitatorio y durante la vigencia del contrato. Durante la etapa de evaluación, en caso de detectar alguna inconsistencia en los antecedentes acompañados por algún oferente, su oferta será declarada inadmisibles y no podrá continuar en el presente proceso licitatorio.

VI. Antecedentes Económicos requeridos.

Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl ID N°2345-2-LE26, los siguientes “Antecedentes Económicos”, que constituye su oferta económica:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	“Oferta Económica” .

	El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no presente la información requerida, la oferta será declarada inadmisibile.
--	--

VII. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	OFERENTE 2 LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.
Anexo N°1	✓
Anexo N°2	✓
Anexo N°5	✓
Anexo N°6	✓

VIII. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto A.2.1. A.4. y A.4.6. de las Bases de Licitación, se procede al análisis del cumplimiento de los requerimientos mínimos obligatorios requeridos en las Bases de Licitación para continuar con la revisión y evaluación de sus ofertas, informándose lo siguiente:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS	MOTIVO
1	LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	SI	Cumple con la documentación requerida
2	WE COMUNICACIONES SPA	NO	No cumple con la documentación requerida.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	70
Oferta Técnica	25
Oferta Administrativa	5

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

Oferta administrativa:

1. Programas de integridad conocidos por su personal	4 puntos
Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	4
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	No adjunta	0

2. Cumplimiento de requisitos formales **1 punto**

Cumplimiento de requisitos formales	Puntaje
El oferente presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario	1
El oferente presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0.5
El oferente NO presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Cumplimiento de requisitos formales	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A. presenta todos los antecedentes en el plazo ordinario.	1

Oferta Técnica

1. Experiencia del Oferente **20 puntos.**

Órdenes de compra, facturas y/o boletas	puntaje
Entre 9 y 12	20
Entre 5 y 8	10
Entre 1 y 4	5
Sin facturas o no presenta información	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Experiencia del oferente	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	Sin facturas o no presenta información	0

2. Buen comportamiento base en Mercado Público **1 punto**

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	1
Sin Información	0

Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1
---	----

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	4.98	-1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl.

3. Sello empresa Mujer

4 puntos

Documento	puntaje
El oferente cuenta con sello empresa Mujer	4
El oferente NO cuenta con sello empresa Mujer	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Sello empresa Mujer	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	No cuenta con sello Mujer	0

X. PUNTAJE

Oferente	Programas integridad	Requisitos formales	Experiencia oferente	Comportamiento mercado publico	Sello mujer	Total
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	0	1	0	-1	0	0

Oferta Económica:

La evaluación económica se realiza conforme al Anexo N°3, El oferente que presente la menor oferta obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{OFERTA MENOR}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \right) \times 70$$

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

Nombre oferente	Monto ofertado	Puntaje
LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.	\$ 13.994.400.-	70

XI. CONCLUSIÓN.

XII. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora alcaldesa, salvo su mejor parecer:

DECLARAR INADMISIBLE la oferta de la empresa **WE COMUNICACIONES SPA**, RUT N° **78.098.765-0**, debido a que no cumple con los requerimientos mínimos solicitados en las Bases de Licitación, de conformidad a lo dispuesto en los puntos **A.4.2.; A.4.6., B.4. y en el Anexo N°3 de las Bases de Licitación.**

ADJUDICAR a la empresa **LITORALPRESS MEDIA DE INFORMACION S.A.** RUT **96.903.430-1**, la Licitación Pública **“SERVICIO DE MONITOREO Y ANÁLISIS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN” ID N°2345-2**, del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **70 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 13.994.400.- IVA incluido.**



MARIA LUISA CORDOVA
FUNCIONARIA
ALCALDIA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA



PILAR GARRIDO
FUNCIONARIA
ALCALDIA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA



MAURICIO VALENZUELA
FUNCIONARIO
ALCALDIA RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA
V ° B° ALCALDESA